



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1050.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA ABOGADA NATALIA GODOY BONINI, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de octubre de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que por Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 496/2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, el Director General de Política Multilateral sugiere el traslado de la Abogada Natalia Godoy Bonini de la Dirección de Foros Regionales a la Dirección de Organismos Internacionales.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Abogada **Natalia Godoy Bonini**, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, para prestar servicios en la Dirección de Organismos Internacionales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro